

- - - **ACTA DE SESIÓN NÚMERO CINCO (05) DE CARÁCTER ORDINARIA.**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Catorce Horas del día Martes Treinta de Octubre de Dos Mil Doce, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: - - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 4 EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2012. - - - - -
- 3.- ASUNTO REFERENTE A INFORME TRIMESTRAL QUE RINDE LA C. SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO (JURÍDICO Y DE TRANSPARENCIA) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012. - - - - -
- 4.- ASUNTO RELATIVO A TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2012 DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL. - - - - -
- 5.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN. - - - - -
- 6.- ASUNTO REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA A CELEBRAR CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. - - - - -
- 7.- ASUNTO RELATIVO A PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE PARA NOMBRAR DOS REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA FORMAR PARTE EN CALIDAD DE VOCALES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA (CMCOP). - - - - -
- 8.- ASUNTO REFERENTE A PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS. - - - - -
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - - -

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Ordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI otorgó el uso de la palabra al LIC. RAMÓN LEYVA MONTOYA, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la Mayoría de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las Catorce Horas con Quince Minutos, declaró instalada y abierta la Sesión. - - - - -

- - - Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI, LA C. SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO ORALIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ; LOS CC. REGIDORES: ARTURO ESCALANTE HUERTA, ALMA MIREYA ACUÑA GÓMEZ, ROBERTO ROMANO TERRAZAS, MARTHA ELENA ORTEGA BLANCAS, ARIEL GASTÉLUM VILLASANA, CARLA NEUDERT CÓRDOVA, JESÚS SALVADOR FAJARDO VALENZUELA, CARMEN YOLANDA QUIROZ ONTIVEROS, JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ ALMODOVAR, MARTÍN GARCÍA ESPINOZA, ALBA ARACELI SOTO MARTÍNEZ, JOSÉ JAVIER PERALTA MORENO, KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, LUIS FELIPE VALENZUELA VIELLEDENT, IRAZEMA RAMÍREZ SOBERANES, LINO MARTÍN RUIZ CORONEL, PRUDENCIA ALCÁNTAR

ENCINAS, JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZARRAGA, LIBRADO NAVARRO JIMÉNEZ, ROSA MARIA CHOQUI BACASEGUA y el C. Secretario del Ayuntamiento, RAMÓN LEYVA MONTOYA. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del Acta de Sesión Numero Cuatro Extraordinaria de fecha Once de Octubre de Dos Mil Doce, en uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Numero Cuatro Extraordinaria de fecha Once de Octubre de Dos Mil Doce, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática.” -----

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria Número Cuatro de fecha Once de Octubre de Dos Mil Doce, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria Número Cuatro de fecha Once de Octubre de Dos Mil Doce. -----

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Sesión Extraordinaria Número Cuatro de fecha Once de Octubre de Dos Mil Doce, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión Extraordinaria Número Cuatro de fecha Once de Octubre de Dos Mil Doce; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - En cumplimiento Del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto referente a Informe Trimestral que rinde la C. Síndico del Ayuntamiento (jurídico y de transparencia) correspondiente al período de julio a septiembre del año 2012. En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “Con relación a este punto, les comento que personal de Secretaría del Ayuntamiento, les hizo llegar en tiempo y forma la documentación que integra el informe de la C. Oralía Sánchez Hernández, en su carácter de Síndico Municipal, mismo informe que comprende los meses de julio, agosto y septiembre de dos mil doce, el cual se formula en cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; solicitando al Secretario del Ayuntamiento, se haga constar lo anterior en acta.” -----

--- INFORME -----

Guaymas, Sonora; a 11 de Octubre del 2012

“2012: Año de respeto a la cultura y derechos Indígenas”

**CC. PRESIDENTE Y REGIDORES INTEGRANTES
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SON.
P R E S E N T E.-**

La suscrito en mi carácter de Síndico del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en la fracción II, del artículo 70, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, vengo ante ustedes a rendir informe de la actividad jurídica realizada durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año dos mil doce, esto en razón de que el artículo antes mencionado, señala como una de mis obligaciones el informar trimestralmente a Cabildo de las representaciones legales del Ayuntamiento, así como de los asuntos en que Ayuntamiento tiene interés jurídico y haya intervenido.

Cabe hacer la aclaración que en caso de considerar necesario verificar de manera directa en los archivos de la dependencia a mi cargo, todos y cada uno de los expediente, hayan tenido o no movimiento jurídico en este periodo, están desde este momento a su entera disposición para tales efectos.

Durante el periodo comprendido del primero de Julio al treinta de Septiembre del año dos mil doce, se realizó la siguiente actividad jurídica, tanto en los Juzgados Civiles de Primera

Instancia, en la Junta Permanente de Conciliación, en las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Juzgados de Distrito; en la ciudad de Guaymas los primeros mencionados y en Hermosillo los dos últimos, procediendo a describir los asuntos con mayor relevancia, sin que esto signifique que los no mencionados no sean importantes, ya que todos y cada uno de los expedientes jurídicos que se encuentran en el archivo del departamento correspondiente, son importantes y en ellos se defienden los intereses del Ayuntamiento, solo que algunos por no entorpecer investigaciones o el desarrollo propio del juicio, no es posible informarlos hasta en tanto se resuelvan.

- **CONVENIOS REALIZADOS POR DAÑOS OCASIONADOS.**

Se realizaron **Uno** convenio a causa de daños ocasionados a poste metálico de propiedad municipal.

- **DESISTIMIENTOS ANTE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

Durante el trimestre que nos ocupa se presentaron **Tres** escritos solicitando al Agente del Ministerio Público, tanto del Sector I como del II, tuvieran por desistida a la Representación Legal del Ayuntamiento, en razón de que los daños causados al patrimonio municipal, fueron debidamente reparados o convenidos.

- **DENUNCIAS ANTE EL C. AGENTE DEL M. P.**

Se presentaron **Tres** denuncias ante el Agente del Ministerio Público del Fuero Común, Sector I y II por los delitos de Robo y Daños causados al Municipio de Guaymas, encontrándose al día de hoy integrándose las Averiguaciones correspondientes.

- **NOTIFICACIONES**

Se recibieron **dos** notificaciones, mismas que fueron practicada por Actuario de la Junta Permanente de Conciliación de esta ciudad, diligencias ordenadas vía exhorto por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, lo anterior con el fin de que se entere al Representante Legal del Ayuntamiento del desahogo de diversas pruebas, tanto inspecciones judiciales como confesionales y testimoniales, las cuales se desahogan en la Junta ya mencionada, derivadas de demandas interpuestas en contra el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

- **EMPLAZAMIENTOS**

Se recibieron **cuatro** emplazamientos a juicios por partes de Actuarios de los Juzgados Civiles. (Desahucios y mercantil)

- **CONTESTACIÓN DE DEMANDAS.**

En tiempo y forma se le dio contestación a las **cuatro** demandas interpuestas ante los Juzgados Civiles de Primera Instancia, encontrándose los asuntos en periodos de pruebas.

- **INFORMES DE SUELDO A LOS JUZGADOS CIVILES**

Se rindieron **Seis** informes de sueldos a los Juzgados Civiles y Un Informe de sueldo a Ministerio Público del Fuero Común por concepto de demandas por pensión alimenticia que se interpusieron contra empleados del H. Ayuntamiento.

- **SOLICITUDES DE INFORMES DE SUELDOS Y DESCUENTOS GIRADOS A OFICIAL MAYOR.**

Se giraron **doce** oficios con el fin de que Oficialía Mayor hiciera los descuentos ordenados previamente por los Jueces Civiles de Primera Instancia y Ministerio Público del Fuero Común, así como para que informara respecto de los sueldos de diversos empleados del Ayuntamiento.

- **ACTIVIDADES ANTE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA.**

Se giraron **cinco** escritos con el fin de rendir Informes Justificados y Previos, exhibir documentación, así como también informar sobre el seguimiento a Cumplimiento de Ejecutorias, ordenados previamente por los Jueces Federales.

- **UNIDAD DE ENLACE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA.**

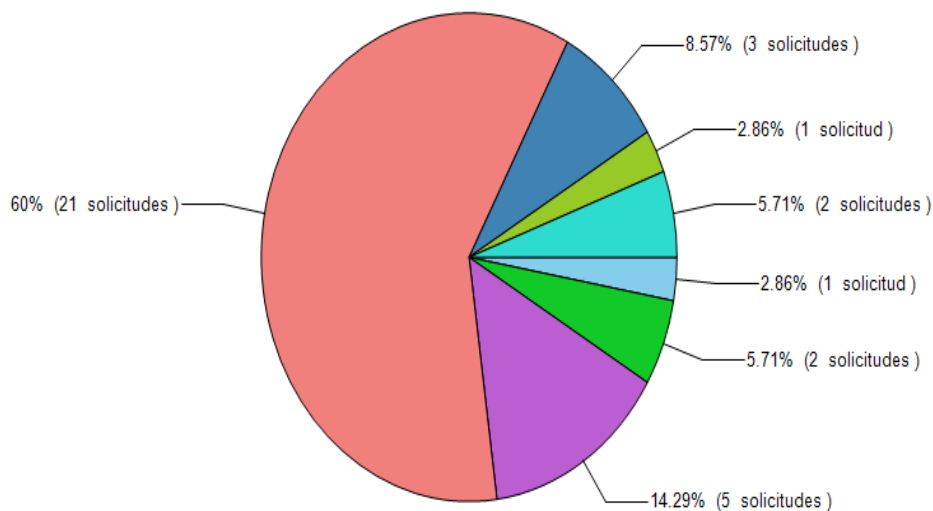
Asimismo comunico a ustedes información que a su vez me fue enviada por el Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa, respecto de las 37 solicitudes de información que se recibieron y atendieron en tiempo y forma durante el periodo que se informa. De las cuales: 1 fue Declinada y Remitida para su atención al sujeto obligado considerado competente; 2 fue parcialmente aceptadas; 25 fueron aceptadas y proporcionada la información requerida; y 8 rechazadas por insuficiencia de datos o bien ser inexistente la información solicitada o encontrarse dentro de los supuestos de restricción (reservada o confidencial) que señala la ley de la materia y 1 en tramite. Como se detalla a continuación:

Tipo de Respuesta	En espera de respuesta		Con respuesta	
	En tiempo	Fuera de tiempo	En tiempo	Fuera de tiempo
Solicitudes Electrónica				
04.- Rechazo por Inexistencia	0	0	0	1
05.- Rechazo por Otro Motivo (Improcedente)	0	0	3	0
06.- ACEPTADA, Respuesta Vía Infomex	0	0	18	1
07.- ACEPTADA, Información pública- Sitio WEB	0	0	2	0
Sin Respuesta	1	0	0	0
SubTotal	1	0	23	2
Solicitudes en persona				
02.- Rechazo por ser Reservada	0	0	1	0
04.- Rechazo por Inexistencia	0	0	1	0
05.- Rechazo por Otro Motivo (Improcedente)	0	0	1	1
06.- ACEPTADA, Respuesta Vía Infomex	0	0	2	0
07.- ACEPTADA, Información pública- Sitio WEB	0	0	1	0
08.- ACEPTADA, para Reproducción (Posible costo)	0	0	0	1
09.- ACEPTADA PARCIAL, para Reproducción (Posible costo)	0	0	2	0
SubTotal	0	0	8	2
TOTAL	1	0	31	4

Gráfica de Solicitudes por Tipo de Respuesta

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS Periodo: 01 Julio al 30 Septiembre de 2012

35 Solicitudes



**RELACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Ayuntamiento de Guaymas, Sonora**

INFORME MENSUAL /JULIO/2012

Nº	Folio	Fecha de Recepción	DESCRIPCIÓN O DETALLE DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	Resultado	Oficio de Respuesta Y Fecha de Notificación
1.	003373-12	03-JULIO -12	Nombres, presupuestos, antigüedad y remuneración mensual de los empleados del departamento de recursos materiales, de oficialía mayor	Información Pública	EMTI- 062-12 10-Julio-12
2.	003416-12	05-JULIO-12	A) ¿Cuál es el presupuesto destinado a deporte en los años 2010 y 2011? B) ¿Que cantidad de presupuesto se utilizo? C) ¿Desglose de los gasto, me refiero a un informe detallado de los conceptos en los que se utilizo el presupuesto para los años a que hago referencia en el inciso "A" a nivel Estatal y para cada uno de los municipios del Estado	Información Pública	EMTI-063-12 10-Julio-12
3.	003429-12	06-JULIO-12	Copia simple convenio con el Consejo Estatal de los Pueblos Indígenas en el estado, aprobado en sesión 87 del Ayuntamiento	Rechazada por Inexistente	EMTI-064-12 12-Julio-12
4.	003440-12	10-JULIO-12	Deseo saber el consumo eléctrico- en Kwh.- de cada una de las dependencias y oficinas y alumbrado publico que dependen del Municipio de Guaymas. Asimismo, la tarifa a la que están inscritos a la CFE y el monto mensual o bimestral. Toda esta Información la deseo de los últimos tres años (mensuales o bimestrales) y con el iva desagregado	Información Pública	EMTI-065-12 31-Julio-12

INFORME MENSUAL /AGOSTO/2012

Nº	Folio	Fecha de Recepción	DESCRIPCIÓN O DETALLE DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	Resultado	Oficio de Respuesta Y Fecha de Notificación
1.	003664-12	07-AGOSTO-12	Solicito copia certificada del contrato de compraventa del predio donde esta ubicada la gasera unión gas lote 1,2 manzana b y c del fraccionamiento guaymas sur y quien autorizo para vender dicho predio	Información Parcial	EMTI- 066-12 14-Agosto-12
2.	003759-12	09-AGOSTO -12	Solicitud del 8 de junio del actual de opinión al jurídico por la comisión de administración respecto ala acuerdo de Sesión de Cabildo # 46 febrero 14-2011 donde se prueba pensión de viudez y de orfandad supertites de Francisco Jiménez de la cruz. Y del dictamen jurídico en respuesta del 20 de junio de 2012	Rechazada por RESERVADA	EMTI-066-12 14-Agosto-12

3.	003760-12	09-AGOSTO-12	Quiero saber Sueldo Actualizado de todas las categorías para nivelación de sueldos de personal reinstalado. Relación anexa.	Información Pública	EMTI-067-12 14-Agosto-12
4.	003761-12	09-AGOSTO-12	Copia simple y escaneada de recibos o talones del pago de nómina (sueldo descuento y prestaciones) de las dos mas recientes quincenas pagadas a los integrantes de la mesa directiva o dirigencia del sindicato de trabajadores de este ayuntamiento. HIGINIO CARRILLO , ANGELICA CORTEZ, ANA CARRAZCO, MAXIMILIANO AMAVIZCA, MARTIN RIOS, ETC.	Información Parcial	EMTI-068-12 14-Agosto-12
5.	003788-12	13-AGOSTO-12	Relación del personal del sistema DIF Guaymas, nombre, puesto y sueldo mensual	Información Pública	EMTI-074-12 3-Septiem-12
6.	003792-12	13-AGOSTO-12	Contrato de promesa de compraventa del precio donde esta ubicada la gasera unión gas lote 1 y 2 manzana b y c del fraccionamiento guaymas sur (rastros playa) y de la carta cesión para escrituración a favor de Combustibles Elisan, S.A. en donde interviene el suscrito francisco Javier leblohic Ibarra	Información Pública	EMTI-069-12 23-Agosto-12
7.	003822-12 003856-12 003861-12 003866-12	16-AGOSTO-12	Solicito el presupuesto de egresos 2011 y 2012 para cada municipio del estado de sonora y la participación y aportaciones que el estado le da a cada municipio por el ramo 28 y 33 de los mismos años	Información Pública	EMTI-070-12 23-Agosto-12
8.	003931-12	22-AGOSTO-12	Me Informen si del 24 de mayo de 2003 a la fecha obra autorización de subdivisión, lotificación o fraccionamiento, desarrollo habitación o condominal en parcela 14 predio rancho San Carlos, de obrar registros de tramites concluidos o en proceso en que consisten y desde que fecha clave catastral 310012020001	Información Pública	EMTI-0076-12 7-Septiem-12
9.	003977-12	27-AGOSTO-12	Por medio de la presente, solicito a su Ayuntamiento Información sobre le estado que guardan y han guardado las fosas comunes de los cementerios bajo su administración en el periodo comprendido entre enero de 2006 y agosto de 2012	Información Pública	EMTI-072-12 3-Septiem-12
10.	004016-12	30-AGOSTO-12	Requisitos y Costos para obtener tres tramites: 1- La constancia de seguridad de protección civil del municipio de guaymas 2- Cesión parcial de derechos de eso y aprovechamiento de bienes de dominio publico 3- Autorización de uso de suelo para el resguardo de embarcaciones, descarga, equipos y artes de pesca.	Información Pública	EMTI-075-12 4-Septiem-12

INFORME MENSUAL /SEPTIEMBRE/2012

Nº	Folio	Fecha de	DESCRIPCIÓN O DETALLE DE LA	Resultado	Oficio de
----	-------	----------	-----------------------------	-----------	-----------

		Recepción	INFORMACIÓN SOLICITADA		Respuesta Y Fecha de Notificación
1.	004037-12	01-SEPTIEM-12	Solicito sé me informe cuanto recurso ha percibido el Ayuntamiento de Hermosillo de parte del subsemun desde el 2008 y hasta la fecha así como una relación por año de la forma en que se ha utilizado dicho recurso	Declinada	EMTI-071 - 12 1-Sep-12
2.	004047-12	01-SEPTIEM-12	Solicito séme informe cuanto recurso ha percibido el Ayuntamiento de Guaymas de parte del subsemun desde el 2008 y hasta la fecha así como una relación por año de la forma en que se ha utilizado dicho recurso	Información Pública	EMTI-078-12 10-Sep-12
3.	004067-12	01-SEPTIEM-12	Información de créditos a micro negocios	Información Pública	EMTI-073-12 3-Sep-12
4.	004096-12 004097-12	05-SEPTIEM-12	Solicito me proporcione el nombre y domicilio de los establecimientos, comercios, o negocios en los que se practiqué el juego con apuesta, así como, los de las casas, centros o salas donde se practique juegos, apuestas o sorteos, también conocidos como casinos	Información Pública	EMTI-077-12 7-Sep-12
5.	004118-12	06-SEPTIEM-12	Cual es el adeudo que tiene el H. Ayuntamiento de Guaymas con el sindicato único de trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Guaymas por concepto de descuento de cuotas sindicales	Información Pública	EMTI-083-12 25-Sep-12
6.	004144-12	10-SEPTIEM-12	Todos los requisitos, tramites y costos necesarios para una empresa pesquera en le ámbito ambiental. Así como el lugar al que se debe acudir en el Municipio de Guaymas	Información Pública	En Tramite
7.	004149-12	10-SEPTIEM-12	Convenio autorización del Fraccionamiento las Brisas III y Privada Las Brisas celebrado entre el Ayuntamiento y CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA GAGRE, S.A. DE C.V. el 17 de diciembre del 2010 de diciembre del 2010, así como plano de lotificacion del Fraccionamiento "privad lasa Brisas"	Rechazada	EMTI-080-12 19-Sep-12
8.	004198-12	14-SEPTIEM-12	Por medio de la presente, le solicito información sobre cuanto cadáveres han sido enviados a fosas comunes de sus cementerios municipales en el periodo comprendido entre 2006 y 2012, desglosado por año. Por favor detalle, asimismo, cuantos espacios le quedara su fosa común en la actualidad.	Rechazada	EMTI-079-12 26-Sep-12
9.	004242-12	17-SEPTIEM-12	Solicito el dato sobre numero de empleados de cada uno de los municipios del estado de sonora	Información Pública	EMTI-90-12 5-Sep-12
10.	004260-12	17-SEPTIEM-12	Solicito el dato sobre numero de empleados de cada uno de los municipios del estado de sonora	Rechazada	EMTI-081-12 19-Sep-12
11.	004277-12	17-SEPTIEM-12	Solicito el dato sobre numero de empleados de cada uno de los	Rechazada	EMTI-082-12 19-Sep-12

			municipios del estado de sonora		
12.	004292-12	21-SEPTIEM-12	Solicito la Resolución en contra de la C, Bertha Avilez por el cierre de la recicladora Avilés ubicada en la avenida 9 entre la calle 14 y 15 de la colonia centro de esta ciudad	Rechazada	EMTI-084-12 28-Sep-12
13.	004293-12	21-SEPTIEM-12	1) listados de los permisos de construcción (nombre propietario dirección y superficie autorizada) otorgados en le municipio de Guaymas, del 1 septiembre del 2011 al 17 de septiembre de 2012 2) Nombre del director responsable de obra de las construcciones autorizadas, en el mismo periodo	Información Pública	EMTI-085-12 04-October-12
14.	004341-12	26-SEPTIEM-12	Porque no se pavimento la cuadra de la av. 10 entre calles 11 y 12 en la Col. San Vicente en la ave. 10 de la colonia San Vicente que se esta pavimentando?	Rechazada por Inexistente	EMTI-086-12 04-October-12
15.	004342-12	26-SEPTIEM-12	Quiero saber si todas la obras del POA del 2009-2010 2010-2011 2011-2012 en la pasada administración se cobraron y quiero saber si se realizaron por ejemplo una calle de la Misa comisaría de Guaymas la cual se programa los tres años y nunca se pavimento se cobro o no ¿ y por que se cobraron obras que se realizaron?	Información Pública	EMTI-087-12
16.	004343-12	26-SEPTIEM-12	Quiero saber el por que en cien años de pago de impuestos de los Guaymenses cada vez que pregunto el por que las calles de Guaymas no están pavimentadas me dicen que no hay recursos? Y nos siguen cobrando impuestos como si lo estuvieran? Quiero saber hasta cuando se pavimentaran todas la calles de Guaymas?	Información Pública	EMTI-088-12 04-October-12
17.	004344-12	26-SEPTIEM-12	Quiero saber según ustedes cuantas cales pavimentadas hay en guaymas? Cuantas y cuales calles faltan de pavimentar? Y según el POA de la existencia de Guaymas como municipio cuantas se han pavimentado? Quiero saber por escrito y con fotos el estado real de nuestras calles de cuantas y cuales están pavimentadas?	Información Pública	EMTI-092-12 09-October-12
18.	004379-12	28-SEPTIEM-12	Solicito le dato sobre numero de empleados de cada uno de los municipios del estado de sonora	Información Pública	EMTI-089-12 05-October-12
19	004402-12	28-SEPTIEM-12	Solicito le dato sobre numero de empleados de cada uno de los municipios del estado de sonora	Información Pública	EMTI-091-12 08-October-12

Sin otro particular, reitero a Ustedes la seguridad de mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

(Rubrica)
C. ORALIA SANCHEZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.
OSH/EBB/Rpcto

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a Tercer Informe Trimestral de actividades del año 2012 del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “En cumplimiento a este punto, les comunico que el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, hizo llegar dentro de tiempo y forma a Secretaría del Ayuntamiento, informe trimestral de actividades a que se refiere el Artículo 96 Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que comprende el periodo del día primero de julio al día 30 de septiembre de 2012; misma información que se les hizo llegar con la debida anticipación a la celebración de la presente sesión; lo que se informa para efecto de que se asiente en el acta levantada con motivo de esta sesión.” - - -

--- INFORME -----

Guaymas, Sonora, a 14 de Septiembre de 2012

**“2012: Año por el Respeto a los Derechos y
Cultura de los Pueblos Indígenas”**

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Presente.-

Lic. Carlos Armando Cortéz Ramírez, en mi carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, bajo protesta de decir verdad, ante todos los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, respetuosamente expongo.

Con fundamento en la fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito rendir informe de actividades correspondiente al 3er. Trimestre 2012.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, en el cual expresamente señala: “El Ayuntamiento deberá contar con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público”, y para dar cumplimiento a lo referido en el artículo anterior, se ejercieron las siguientes facultades en apego a lo expresamente señalado en el artículo 96 de la citada Ley:

I.- Planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental:

De conformidad con el artículo 223 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 147 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas y Capítulo III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guaymas; a invitación de Oficialía Mayor, se participó en dos reuniones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la Administración Pública Municipal 2009 – 2012.

Por recomendación de la Secretaria de la Contraloría General del Estado, se solicitó al Director de Infraestructura Urbana y Ecología y al Tesorero Municipal, implementar mecanismos de control interno que sean necesarios con el objetivo de evitar en lo futuro observaciones similares a las realizadas en la orden de auditoría S-0179/2012, en relación al Fondos de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP) ejercicio fiscal 2011; asimismo proporcionar a este órgano de control toda la información que se desprenda de lo antes mencionado.

II.- Analizar y verificar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos:

III.-Comprobar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades paramunicipales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamientos, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Ayuntamiento:

De conformidad a la recomendación emitida por el Departamento de Auditoría Interna Gubernamental, el titular de la Comisaría Municipal de San Carlos, remitió para su análisis, copias de los recibos oficiales de ingresos y reporte de ingresos del mes de Junio, Julio y Agosto 2012. Asimismo, de la Comisaría Municipal de Ortiz, se remitió reportes de ingresos y egresos del mes de Junio, Julio y Agosto de 2012. Además, la Dirección de Ingresos suministro información de la recaudación del 2% sobre el servicio de hospedaje del mes de Diciembre 2011.

IV.- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, el programa operativo anual y sus programas:

V.- Verificar y comprobar directamente, que las dependencias y entidades paramunicipales cumplan, en su caso, con las normas y disposiciones en materia de: sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, control, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, concesiones, almacenes y demás activos y recursos materiales de la administración pública municipal:

En el área de Auditoría Técnica de Obras, se realizaron diecisiete verificaciones físicas a obra pública, catorce seguimientos de observaciones del FOPEDEP 2011 emitidas por la Secretaría de la Contraloría General en oficio número S-0179/2012, veintiséis revisiones de contratos de obra pública, cinco revisiones de actas de entrega recepción y se participó en veintinueve actos de licitación de obra pública municipal programadas por la Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología a través de la Dirección de Obras Públicas.

El soporte documental de dichas auditorías de obras se encuentra físicamente en las oficinas que ocupa éste Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en Palacio Municipal para su consulta, así como las observaciones detectadas a consecuencia de las mismas.

VI.- Realizar auditorías a las dependencias y entidades paramunicipales, para promover la eficiencia en sus operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas:

Auditoría número OCA36/12 para la revisión de ingresos recaudados del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2012.

Auditoría número OCA37/2012 de revisión del avance del proceso de entrega recepción de Secretaria Particular.

Auditoría número OCA38/2012 revisión del avance del proceso de entrega recepción de Sindicatura Municipal.

Auditoría número OCA39/2012 revisión del proceso de entrega recepción de Secretaria del Ayuntamiento.

Auditoría número OCA40/2012 revisión del proceso de entrega recepción de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Auditoría número OCA41/2012 revisión del proceso de entrega recepción de la oficina de Regidores.

Auditoría número OCA42/2012 revisión del proceso de entrega recepción de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Auditoría número OCA43/2012 revisión del proceso de entrega recepción de la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico.

Auditoría número OCA44/2012 revisión del proceso de entrega recepción de Oficialía Mayor.

Auditoría número OCA45/2012 revisión del proceso de entrega recepción de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.

Auditoría número OCA46/2012 revisión del proceso de entrega recepción de la Dirección de Desarrollo Social.

Auditoría número OCA47/2012 revisión del proceso de entrega recepción del Sistema DIF Guaymas.

Auditoría número OCA48/2012 revisión del proceso de entrega recepción de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas.

Auditoría número OCA49/2012 revisión del proceso de entrega recepción de CMCOP.

Auditoría número OCA50/2012 revisión del proceso de entrega recepción del Instituto de Festividades de Guaymas.

Auditoría número OCA51/2012 revisión del proceso de entrega recepción del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas.

Auditoría número OCA52/2012 revisión del proceso de entrega recepción de Administración Portuaria Integral Municipal.

Informe interno de auditoría número 02/2012 de revisión solicitada en procedimiento administrativo bajo el expediente número CMQ80/2011.

Durante el avance del trabajo de fiscalización del Departamento de Auditoría Interna Gubernamental, se turnaron diferentes oficios a dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de solicitar información para el buen desarrollo de las auditorías internas en proceso.

El soporte documental de dichas auditorías se encuentra físicamente en las oficinas que ocupa éste Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en Palacio Municipal para su consulta, así como las observaciones detectadas a consecuencia de las mismas.

VII.- Designar a los auditores externos de las entidades paramunicipales, normar su actividad y contratar sus servicios con cargo al presupuesto de dichas entidades.

Durante el período, no se designaron auditores externos para las entidades paramunicipales por parte del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

VIII.- Designar en las entidades paramunicipales a los comisarios públicos:

A propuesta del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y con la debida autorización del Ayuntamiento; desde el inicio de la presente Administración Municipal hasta la fecha se tienen designados los siguientes Comisarios Públicos:

- En atención a las facultades establecidas por el numeral 96 fracción VIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en relación con el artículo 21 Capítulo III

del acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas, Sonora, se designó para Comisario Público del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas al C.P. Rigoberto Áspera Hernández.

- De conformidad con el numeral 34 de los estatutos de la Sociedad de Participación Municipal Mayoritaria, Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V., se designó Comisario Público a la C. Lic. Alma Beatriz Espinoza Campos.
- En atención a las facultades establecidas en el acuerdo de creación, se designó al C. Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo Comisario Público del Centro Histórico y Turístico de Guaymas, Sonora.
- En atención a las facultades establecidas en el acuerdo de creación de la entidad paramunicipal Instituto de Festividades de Guaymas, se designó comisario público a la C. Lic. Eva Alicia Escobedo García, y
- De conformidad a las facultades establecidas en el acuerdo de creación de la Promotora Inmobiliaria de Guaymas, se designó comisario público al C. Lic. René Fernando Soto Barra.

Lo anterior con el objetivo de cumplir con la supervisión, control y evaluación de las operaciones que realicen las entidades que integran la administración pública paramunicipal.

IX.- De conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios, llevar el registro de la situación patrimonial de las personas que a continuación se mencionan:

a) Todos los miembros del Ayuntamiento

b) En la administración pública directa municipal: El Secretario del Ayuntamiento, el Oficial Mayor, el Tesorero Municipal, el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, el contador, cajeros, recaudadores e inspectores; Comisarios y Delegados municipales; jefes, subjefes, directores y subdirectores de dependencias o departamentos; alcaldes y personal de vigilancia de las cárceles municipales; secretario particular y ayudantes del Presidente Municipal y todos los miembros de los servicios policiacos y de tránsito; jefe del departamento de bomberos, cuando dependa del Ayuntamiento; así como toda persona que ejecute funciones relativas al resguardo de bienes que integren el patrimonio municipal; y

c) En las empresas de participación mayoritarias, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos y, en general, todo organismo que integre la administración pública paramunicipal: los directores generales, gerentes generales, subdirectores generales, subgerentes generales, directores, subdirectores, gerentes y subgerentes. De la declaración de la situación patrimonial deberá remitirse copia a la Contraloría Estatal y al Instituto Catastral y Registral del Estado. Asimismo, el Ayuntamiento podrá convenir con el Gobierno del Estado para que éste asuma la función señalada en esta fracción, cuando el propio Ayuntamiento no pueda llevar el citado registro.

Durante el presente período se solicitó a Oficialía Mayor información de altas y bajas con la finalidad de depurar el padrón de servidores públicos obligados a presentar declaración patrimonial y se recibieron cinco formatos de declaración de situación patrimonial.

X.- Investigar el desarrollo de la situación patrimonial y comprobar la veracidad de los datos contenidos en la misma conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios.

Durante el mes de Julio del presente año, se levantó acta administrativa de verificación de información de la Declaración de Situación Patrimonial de veinte servidores públicos

municipales, contando con el apoyo de alumnos de servicio social del Instituto Tecnológico de Guaymas.

XI.- Conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos municipales en relación con responsabilidades administrativas, aplicando las sanciones que correspondan en los términos señalados en las leyes y hacer las denuncias ante el Ministerio Público, prestándole a éste, la colaboración que fuere necesaria.

Con respecto a los trabajos de determinación de responsabilidad administrativa del **Departamento de Coordinación Jurídica** del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, se dieron inicio catorce procedimientos de responsabilidad administrativa, se concluyeron once procedimientos, se emitieron cincuenta y tres acuerdos, tres audiencias, veinte notificaciones, y se proporcionaron dos asesorías a la ciudadanía en general.

En la **Dirección de Asuntos Internos**, se realizaron las siguientes actividades:

- Se dio inicio a diecisiete investigaciones para determinar la procedencia de responsabilidad administrativa del personal comisionado en las áreas de Seguridad Pública Municipal, Jueces Calificadores, Secretarios de Acuerdos y Médicos Legistas. Asimismo, se concluyeron veintiséis procedimientos, se realizaron veintiocho audiencias de ley, doce constancias y cuarenta y cinco notificaciones.
- De la misma forma, se realizaron seis operativos a efecto de vigilar el buen desempeño de los elementos de Seguridad Pública Municipal, Jueces Calificadores, Médicos Legistas y Secretarios de Acuerdos.
- Asimismo, su titular Sr. Nicolás González, participó en diferentes eventos ciudadanos, reuniones de trabajo y eventos cívicos organizados por la Administración Pública Municipal.

XII.- Vigilar el registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio;

Personal del Departamento de Auditoría Interna Gubernamental, participó en la supervisión del proceso de baja de inventario de la Dirección de Acción Cívica, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Ingresos, Dirección de Salud Municipal y Dirección de Ejecución Fiscal.

XIII.- Elaborar para la formulación de los lineamientos generales y los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las dependencias y entidades municipales, los cuales deberán ser aprobados por el Ayuntamiento:

Durante el presente período se realizó revisión del Manual de procedimientos de Sindicatura Municipal, Manual de Organización del Sistema DIF Guaymas y Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico.

XIV.- Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias;

En la aplicación y seguimiento del Programa **Buzón Ciudadano**, durante el presente período, se recabaron cincuenta y un boletas en nueve revisiones efectuadas a los veintiséis buzones instalados en dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, mismas que se canalizaron a las dependencias correspondientes para su atención.

En el mes de agosto a solicitud de la Dirección General de Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría General, se dio por concluido el apoyo para la revisión de los Buzones Transparentes del Gobierno del Estado, realizando la entrega de las llaves de los mismos.

En la **Dirección de Atención Ciudadana** se realizaron las siguientes actividades:

- Se recibieron novecientos veintinueve peticiones ciudadanas, mismas que se canalizaron a la dependencia correspondiente para su atención a través del sistema vía Internet.
- Se realizaron setecientos treinta y ocho seguimientos telefónicos de la base de datos generales de peticiones vigentes y anteriores en proceso.
- Con respecto al objetivo de captación de peticiones en eventos ciudadanos, se participó en cuatro eventos en diversos sectores de la ciudad.
- Asimismo, su titular Lic. Luis Rogelio Velázquez Camarena, participó en diferentes eventos ciudadanos, reuniones de trabajo y eventos cívicos organizados por la Administración Pública Municipal.

XV.- Coordinar el proceso de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

En cumplimiento al Acuerdo que fija las Bases para el Proceso de Entrega – Recepción de la Administración Pública Municipal 2009-2012 y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se dio seguimiento al proceso de entrega – recepción con las siguientes actividades:

Reuniones con la Comisión Mixta

- ✓ 16 de agosto presentación de integrantes y definición de objetivos.
- ✓ 23 agosto presentación de avances de parte del equipo de apoyo.
- ✓ 27 agosto visita especial de los integrantes de la Comisión Mixta con la finalidad de verificar instalaciones e inventario de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- ✓ 30 Agosto reunión de la comisión con el objetivo de informar que no se facilitó información de Recursos Humanos de parte de Oficialía Mayor y propuesta de visita por parte de los integrantes al área de recursos humanos de Oficialía Mayor.
- ✓ 06 septiembre definición de necesidades de información necesaria del Departamento de Informática.
- ✓ 10 septiembre revisión de avance de carpetas impresas del proceso de entrega recepción.

Asimismo, durante el presente período se realizó la recepción del material impreso de parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, integración de información, solicitud de firmas y organización de carpetas.

Mediante oficio número OC-339/2012, se recomendó a Secretaria Particular de Presidencia Municipal incluir en la información de entrega recepción una memoria sobre el estado de los negocios públicos.

En oficios número OC-347/2012 al OC-361/2012, se solicitó a la oficina de Regidores incluir un informe de las comisiones.

En oficio OC-317/2012, se facilitó a la Comisión Mixta un disco compacto con el avance de entrega recepción presentado por Oficialía Mayor.

En oficios número del OC-319/2012 al OC-335/2012 se informó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal la agenda de visitas de la Comisión Mixta. Asimismo, en oficio número OC-342/2012 se le comunicó a Oficialía Mayor la segunda visita de la Comisión Mixta.

En oficio número OC-365/2012 se solicitó a Promotora Inmobiliaria de Guaymas, proporcionar en calidad de préstamo la Sala de Juntas para el equipo de trabajo de la Comisión Mixta.

Mediante oficio número OC-378/2012 a Oficialía Mayor, se notificó proporcionar directamente la información de recursos humanos a Secretaría del Ayuntamiento debido a la tardanza de dicha información.

Con respecto a los actos de entrega recepción de unidades administrativas del Ayuntamiento, personal del Departamento de Auditoría Interna Gubernamental, participaron en la entrega recepción de la administración del Mercado Municipal.

Finalmente como parte de los trabajos de organización de información del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mediante oficio número OC-313/2012 al Encargado del Archivo Histórico, se turnaron cincuenta y seis cajas de archivo muerto de la administración 2006-2009 para su resguardo.

XVI.- Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, buscando en todo momento la eficacia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa. Para ello, podrá realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias y dictar las disposiciones administrativas que sean necesarias al efecto, tanto para las dependencias como para las entidades de la administración pública municipal;

Durante el presente período se participó en los siguientes eventos:

En representación de la Sra. Mónica Marín Martínez Alcaldesa del municipio, se participó en la inauguración de la 13va. Jornada Internacional de Cardiología 2012. Asimismo, se participó en la inauguración de la LV Jornada Anual del Colegio de Pediatras del Estado de Sonora, además se participó en la presentación de la Unidad Especializada de la Policía para la Atención a la Violencia Familiar y Violencia de Género (UNEPAVIF).

Asistencia a las oficinas de la Secretaría de la Contraloría General del Estado para la entrega de diversos documentos relacionados con la solventación de observaciones del departamento de auditoría técnica de obras.

Mediante oficio S-1483/2012 de fecha 09 de Julio, derivado del programa "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", suscrito por el Gobierno Federal y el del Estado de Sonora y en relación a la auditoría SON/HABITAT/12 del Programa Hábitat del ejercicio presupuestal 2011, se participó en el cierre de la misma el día 18 de Julio del 2012, a las 10:00 horas en las oficinas de la Dirección General de Seguimiento y Control de Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, sita en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

XVII.- Informar trimestralmente al Ayuntamiento de sus actividades;

Durante el trimestre se remitieron los siguientes informes de trabajo:

- Informe correspondiente al 2do. trimestre 2012 para el Ayuntamiento.
- Informe de avance programático de objetivos y metas del 2do. Trimestre 2011 para la Dirección de Contabilidad y Egresos.
- Informe mensual de actividades para Presidencia Municipal correspondiente a los meses de Junio, Julio y Agosto de 2012.
- Informe de Mantenimiento a Vehículo oficial de los meses de marzo, abril, mayo, junio, Julio y Agosto 2012.

- En seguimiento al programa Anual de Trabajo del Acuerdo de Coordinación Estado – Municipios, se envió informe de actividades correspondiente al 2do. Trimestre del ejercicio 2012 al Lic. Carlos Tapia Astiazarán Secretario de la Contraloría General y Presidente de la Comisión Permanente de Contralores Estado Municipios.
- Reporte semanal de salidas de empleados del recinto de trabajo por concepto de comisiones oficiales y personales para Oficialía Mayor.

XVIII.- Prestar auxilio a otras autoridades en la materia, en los términos de los convenios y acuerdos correspondientes;

Mediante oficio S-1338/2012 recibido con fecha 02 de Julio, manifestando que de conformidad al Programa de coordinación especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción “ y en el Acuerdo de Coordinación Estado Municipios denominado Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, para notificar la realización de la auditoría número S-1338/2012, la cual consistirá en la revisión contable, documental y física de obras y acciones ejecutadas con recursos provenientes del Programa Rescate de Espacios Públicos del ejercicio presupuestal 2011.

Oficio número OC-336/2012 a la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, solicitando soporte documental en relación al oficio OFICINA DEL AUDITOR MAYOR/AAM/AJ/2445/12 emitido por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Oficio número OC-337/2012 a Tesorería Municipal, solicitando soporte documental en relación al oficio OFICINA DEL AUDITOR MAYOR/AAM/AJ/2445/12 emitido por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Oficio número OC-343/2012 al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en atención oficio OFICINA DEL AUDITOR MAYOR/AAM/AJ/2445/12 de fecha 20 agosto 2012, recibido por medio de correo electrónico, en el que se solicita la solventación de las observaciones de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, en el rubro de los recursos federales, en respuesta se envía soporte documental para la solventación de las observaciones.

Oficio número OC-295/2012 a la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, se requiere solventar observaciones FOPEDEF 2011, según auditoria no. S-179/2012 de fecha 01 de febrero 2012.

Oficio número OC-302/2012 para Tesorería Municipal con la finalidad de solventar dos observaciones recursos FOPEDEP ejercicio 2012.

Oficio número OC-311/2012 al Secretario de la Contraloría General, manifestando que en atención a su oficio S-0179/2012 de fecha 01 de Febrero 2012 a cinco obras ejecutadas por el Ayuntamiento de Guaymas con recursos provenientes del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para municipios (FOPEDEP) ejercicio fiscal 2011, se envía documentación soporte para solventar estas observaciones, además de aclaraciones complementarias.

XIX.- Las demás que le señalen las leyes u otros ordenamientos jurídicos:

Dentro de las actividades del Programa **Contraloría Social** y en cumplimiento con el objetivo de motivar a la ciudadanía a participar en las acciones de control y vigilancia. Durante el presente trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Participación en la constitución del Comité de Contraloría Social de la Colonia Cien Casas-San Vicente del programa de pavimentación FOPEDEP.

- Comité de Contraloría Social en la Colonia Nacionalización del Golfo de California programa de pavimentación FAISM.
- Comité de Contraloría Social de la Colonia San Vicente programa de pavimentación FAISM.
- Comité de Contraloría Social Colonia Termoeléctrica programa de pavimentación FAISM.

De conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y a sus Lineamientos Generales, mediante oficio número OC-306/2012 se actualizó el Portal de Transparencia con la información del cumplimiento de metas y objetivos del 2do trimestre 2012, auditorías, informe del mes de abril, Junio y julio 2012, actividades de Contraloría Social de Enero a Julio 2012, actividades del Buzón Ciudadano de Enero a Julio 2012 y resoluciones de Junio y Julio.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, quedo ante Ustedes.

Atentamente,

(Rubrica)

Lic. Carlos Armando Cortéz Ramírez
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

C.c.p.- CACR/mip.
 C.c.p. - Archivo.

Guaymas, Sonora, a 04 de Octubre de 2012.

“2012: Año por el Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas”

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Presente.-

Lic. Héctor Hernández García, en mi carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, bajo protesta de decir verdad, ante todos los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, respetuosamente expongo.

Con fundamento en la fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito rendir informe de actividades del 16 al 30 de Septiembre de 2012.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, en el cual expresamente señala: “El Ayuntamiento deberá contar con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público”, y para dar cumplimiento a lo referido en el artículo anterior, se ejercieron las siguientes facultades en apego a lo expresamente señalado en el artículo 96 de la citada Ley:

Personal del **Departamento de Auditoría Interna Gubernamental**, participaron en dieciséis actos de entrega recepción de las siguientes unidades administrativas: Despacho de Secretaria del Ayuntamiento, Oficina de PROFECO, Despacho del Tesorero Municipal, Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Contabilidad, Dirección de Catastro, Dirección de Cobranzas, Despacho del Contralor Municipal, Dirección de Asuntos Internos, Dirección de Atención Ciudadana, Despacho de Oficialía Mayor, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Recursos Materiales, Dirección de Informática, Sistema DIF Guaymas y Despacho de Secretaria Particular. Asimismo, se encuentra en proceso la entrega recepción del Despacho de la Dirección General de Desarrollo Social, Sindicatura Municipal y Despacho de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.

Con respecto a los trabajos de fiscalización de la obra pública municipal, se concluyeron trece cédulas de verificación y se revisaron diez expedientes de obra pública municipal.

En atención al requerimiento de solventación de observaciones de la cuenta pública del ejercicio 2011, emitido por C.P.C. Eugenio Pablos Antillón, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se enviaron oficios de solicitud de solventación de observaciones a: Tesorería Municipal, Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, Oficialía Mayor, Secretaria del Ayuntamiento, Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas, Instituto de Festividades de Guaymas, Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, y Sistema DIF Guayma.

En la **Dirección de Asuntos Internos**, se dio inicio a cuatro investigaciones de determinación de responsabilidad administrativa, se concluyeron tres expedientes, se levantaron siete tarjetas informativas, veinte notificaciones y se participó en tres operativos en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

En la **Dirección de Atención Ciudadana**, se recibieron y canalizaron doscientas nueve peticiones ciudadanas y se monitorearon de manera selectiva veintidós peticiones.

En el **Departamento de Coordinación Jurídica**, se dio inicio a tres procedimientos de determinación de responsabilidad administrativa, se concluyeron seis procedimientos, se levantaron doce acuerdos y se realizó una audiencia.

En atención a la invitación del C.P.C. Eugenio Pablos Antillón, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se participó en Reunión Informativa a Municipios sobre los “Efectos de la Entrega Recepción en la Nueva Administración Pública Municipal”, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

De conformidad al oficio número EMTI/220/2012 del titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa Municipal, con fecha 28 de Septiembre del presente año, se participó en reunión de concientización y actualización de la Información Pública Básica del Portal de Transparencia Informativa en Internet.

Participación en reunión de gabinete con servidores públicos.

Con fecha 25 de Septiembre del presente año, se levantó acta circunstanciada de hechos en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

En atención a las facultades establecidas por el numeral 96 fracción VIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en relación con el artículo 21 Capítulo III del acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas, Sonora, mediante oficio número OCEG-001/2012 a Secretaria del Ayuntamiento, se realizó la ratificación del nombramiento de Comisario Público del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas al C.P. Rigoberto Áspera Hernández.

En la aplicación y seguimiento del Programa Buzón Ciudadano, durante el presente período, se recabaron treinta y ocho boletas en dos revisiones efectuadas a los veintiséis buzones instalados en dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

En apoyo a los servidores públicos obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial, se requirió al Departamento de Informática incluir instrucciones y formato en la sección *Otros Servicios* de la página web del Ayuntamiento, con la finalidad de facilitar la impresión del formato para el cumplimiento de la presente obligación. Además, se turnaron los avisos correspondientes a través de los memorándum números MEM-05/2012 al MEM-068/2012.

Dentro de las actividades administrativas correspondiente a la organización interna del personal adscrito a la dependencia; se turnaron diferentes oficios referentes a la situación o estatus del personal, bajas, altas y cambios de adscripción. De la misma forma, se turno a la Dirección de Recursos Humanos, la información correspondiente a los

nombramientos del Director de Atención Ciudadana y Director de Asuntos Internos adscritos al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

De conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y a sus Lineamientos Generales, mediante oficio número OCEG-003/2012 al titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa, se ratificó a la Lic. Eva Alicia Escobedo García como responsable de la Unidad Administrativa encargada de emitir respuesta a las solicitudes de información y actualización de la Información Pública Básica del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, quedo ante Ustedes.

Atentamente,
“Por un nuevo Rumbo, Guaymas Puerto de Altura”

(Rubrica)
Lic. Héctor Hernández García
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

C.c.p. - Archivo.

- - - En uso de la voz la C. Regidora CARLA NEUDERT CÓRDOVA comentó: “Únicamente para hacer una solicitud tanto a la Síndico como al Contralor para que en los futuros informes, yo entiendo que este informe abarca la mayor parte de la administración anterior, pero para los que vienen si nos pueden proporcionar más información o más detallada, por ejemplo nos hablan de que asistieron a tantas reuniones del Comité de Adquisiciones, no me refiero a que me desglosen lo que se vio, nos hablan de que asistieron a revisar trece obras públicas, una tablita que nos digan que obra pública y que es lo que encontraron para que el pleno este enterado de lo que está pasando, pues es solo eso, lo pongo a consideración de la Síndico y del Contralor creo que a todos nos va servir mucho el que estemos enterados.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ JAVIER PERALTA MORENO comentó: “También en ese sentido que sean más precisos los informes, hablan de demandas, se refieren a juicios, que sean más específicos, que se precise quienes son las partes, cuales son las acciones ejecutadas, que reclaman al Ayuntamiento para tener una mayor claridad en ese sentido.” -----

- - - En uso de la voz la C. Síndico Municipal ORALIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ comentó: “Es un informe general pero con todo el gusto , si Ustedes quieren más detalle pueden llegar con nosotros ahí tenemos todo, porque es información muy voluminosa, pero en lo que se refiere al jurídico menciona expedientes, ahí hay que tener mucho cuidado porque es información que no se puede ventilar, Ustedes que son abogados conocen, efectivamente yo revise los informes y teníamos que cerrar este trimestre, nosotros tuvimos quince días de ese informe y si nos dimos cuenta de algunos detalles, sin embargo creo que si sería bueno hacer un formato que sea estándar para que nadie batalle.” -----

- - - En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción. Para el desahogo de este punto el C. Presidente Municipal OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI otorgó el uso de la voz al C. Regidor ROBERTO ROMANO TERRAZAS, Presidente de la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción, quién en uso de la misma comentó: “Compañeros en cumplimiento al Artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal estamos entregando en tiempo y forma según lo marca la Ley el Dictamen derivado de la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción y estamos poniendo a consideración de Ustedes que se dispense la lectura, para que si alguien tiene un comentario y después pasamos a la dispensa y su aprobación.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: “En el sentido del Dictamen de la Entrega-Recepción, después de una lectura a conciencia hemos encontrado muchos procesos que están fundamentados acá como irregularidades, hablamos en el asunto por ejemplo mencionan terrenos que se vendieron a un costo

cuando tenían otro, hablan de formatos de entradas y salidas de carros, que no se llevaban los controles, hablan de infinidad de cosas aquí en el Dictamen, lo que si veo que nos hace falta a nosotros como autoridad, porque este es un informe que se está entregando a una autoridad, de ninguna manera nos estamos negando a que queden asentadas las cosas, debe de ser más preciso el informe, ¿a quién le vendieron los terrenos?, en dado caso de la venta, ¿en donde están los tabuladores de los terrenos?. En otro punto, por ejemplo en Oficialía Mayor no se encontró algo, tuvieron un tiempo de entrega-recepción los funcionarios, lo comentaba aquí con la Regidora Carla, es que aquí están las carpetas, bueno quiero las carpetas, queremos las carpetas y no se trata de ir a consultar, somos autoridad, somos un órgano colegiado, plural y que bueno que se mostraron irregularidades pero yo creo que en una entrega-recepción, ponen en Asuntos de Gobierno, no se creo que son catorce anuencias de alcohol, a quién se las dieron sin expediente y quiero saber quién las firmo, quién firmo el permiso de salud y quiero saber quien firmo todo y que les hablen a todos los que les tengan que hablar, pero tienen que ser muy responsables cuando se emite un dictamen, haber yo estoy diciendo esto y fueron estas personas, porque para que un hecho se dé tiene que haber dos partes siempre, el Ayuntamiento y con la persona que se dio esa transacción, entonces quienes son tiene que salir, no nos podemos estar esperando a que digan no pues es que en el DIF gastaron menos y no lo justificaron ¿quién les dio el dictamen?, yo le preguntaba al Licenciado Peralta firmaron un dictamen ¿viste las pruebas?, ¿te mostraron todas las pruebas?, se firmo un dictamen extenso, inculpativo, etc. Pero donde esta, legalmente necesitamos el sustento legal como autoridad independientemente que se sigan todos los medios administrativos y legales para el desahogo de pruebas de las dos partes, tanto del Ayuntamiento como de la administración que salió, si tenemos que llegar a la administración del dos mil seis pues que se haga lo pertinente, porque mencionan que no se lleva un buen control de PASA, de la basura, de los controles, este dictamen lo único que va ocasionar es un manejo de medios, seguir alimentando la rumorología, esa área que en los últimos meses ha sido tan explotada es a lo que vamos a llegar, vamos a estar con rumores, necesitamos las pruebas los hechos y yo si estoy de acuerdo y no creo que los funcionarios que salieron no lo estén que citen a todos los que tengan que citar porque yo forme parte de esa administración y no estoy defendiendo a los funcionarios, estoy defendiendo el hecho de que los dictámenes se elaboren a conciencia, ¿quién dice?, ¿en qué manual de procedimientos?, ¿en qué Ley? No está fundamentado el dictamen como tal y todo el que lo haya leído se puede dar cuenta, transferencias a proveedores, ¿a que proveedores se hicieron esas transferencias?, ¿de cuánto eran las transferencias?, ¿donde están los recibos de esas transferencias?. Yo también aquí puedo decir muchas cosas y se junta la comisión para trabajar, para desahogar, tuvieron que haber trabajado no veinticuatro horas al día, si no todas las necesarias, un día, dos o tres y esto para mí me parece insuficiente, necesito las pruebas y con mucho gusto que se le dé para adelante.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor LIBRADO NAVARRO JIMÉNEZ comentó: “yo comparto la opinión de la compañera, pero yo voy un poco más adelante en el sentido de que es evidente que los funcionarios de la anterior administración cometieron hechos delictivos, que se inicie la investigación pero no en Contraloría, porque en Contraloría lo mas que podemos obtener es una sanción administrativa, por ejemplo una inhabilitación por un año, dos años para desempeñar un cargo público, aquí se cometieron delitos y la única persona autorizada para realizar las investigaciones es el Agente del Ministerio Público. Usted Señor Presidente cuando envió el mensaje aquel domingo dieciséis de septiembre en el auditorio, fue muy claro y tajante, necesito dijo, un mes para iniciar las denuncias, las investigaciones ante las autoridades correspondientes, las autoridades correspondientes no es Contraloría que no se siga engañando al público, porque de esa manera no se va castigar a las personas que defraudaron al pueblo de Guaymas, la autoridad correspondiente es la Agencia del Ministerio Público, no hay otra, que se abstenga la Contraloría y no de esos shows que está presentando ahora con el famoso robo de cemento, es puro blog eso se está engañando al Pueblo que se acuda al Ministerio Público a presentar el Ayuntamiento sus denuncias y se castigue a quién se tenga que castigar el Ayuntamiento no puede ser juez y parte a la vez, no puede tener a su Contraloría para que se sancione ¿con que se le va sancionar?, es solo administrativo, ¿de qué manera?, con una suspensión, con una inhabilitación, pero el dinero no va regresar a las arcas del Ayuntamiento, todo ese dinero que se robaron, con el circo que están haciendo en Contraloría no va regresar ese dinero, tiene que ser por conducto de la autoridad que es un Agente del Ministerio Público, que es un Juez, como dice la

compañera se da más de que hablar en contra del Ayuntamiento, el Señor Contralor mis respetos para el pero no está cumpliendo su función en cuanto a esta conducta delictiva, que el Señor Contralor maneje los asuntos administrativos, es decir que no hay delito, si hay una comisión del delito, aquí se tiene que castigar a ellos, la única persona y encargada insisto es el Agente del Ministerio Público, hay que acudir a las Agencias del Ministerio Público.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora CARLA NEUDERT CÓRDOVA comentó: “Primero hay que ver y tener muy claro que es el Dictamen, estamos dando cumplimiento a lo que marca la Ley, no es una auditoria exhaustiva, es un análisis de los hallazgos que encontramos, para esto se va citar a las personas que intervienen, no es rumorología como comenta la compañera, que se puede prestar a, claro como cualquier cosa que llevamos en la vida pública, pero la cuestión es bien clara, está el dictamen desglosado por dependencia, el responsable es el Director de la Dependencia de venir y aclarar las cosas, de ahí se va a desprender quienes son los responsables, no podemos nosotros exponer aquí en el Cabildo, el nombre del proveedor cuando no sabemos si cometió un ilícito, que nosotros tenemos que iniciar de alguna manera, los que son abogados aquí conocen lo que es el principio de definitividad, no podemos lanzarnos de bruces a la Agencia del Ministerio Público y poner así nomas la denuncia en nombre y representación del Ayuntamiento, por eso se marca un proceso o procedimiento a seguir, se inicia con esto posteriormente se tiene la glosa, las auditorias, el dictamen lo dice muy claramente la Ley de Gobierno y Administración Municipal que lo que venga aquí no va eximir de responsabilidad a nadie, entonces en un mes que nos marca la Ley para nosotros hacer una análisis de las miles de hojas y de toda la administración no es suficiente, ni aunque estuviéramos las veinticuatro horas del día, no es suficiente sin embargo nosotros tenemos que confiar en la información que nos dan los funcionarios, los hallazgos que ellos encontraron, lo que nosotros detectamos de la revisión que hicimos pero para todo hay un procedimiento y tiempos legales, por supuesto que comparto yo creo que todos compartimos lo que comenta el compañero Librado, por supuesto que nosotros también queremos que se haga justicia y por supuesto que también comparto lo que dice mi compañera Karla Córdova en el sentido de que hay que ser bien específicos y hay que entrarle con ganas, que comparezcan quienes tengan que comparecer de las administraciones de que se trate, pero vamos dándole legalidad a esto y vamos siguiendo lo que marca la Ley paso por paso, las carpetas no son las de entrega-recepción las que están a disposición, esas siempre han estado, nosotros solicitamos como Comisión Especial Plural, informes detallados sobre las observaciones detectadas aparte a cada uno de los funcionarios, esos oficios son los que constan en la Oficina de Regidores, que están a consulta para cualquier Regidor, no están escondidos, si se los piden a alguna de las muchachas ahí están para consulta, estuvieron a la vista del Licenciado Peralta de Lino Ruíz, de los miembros que conformamos la Comisión, ahí están y ahí siguen estando, entonces yo creo que únicamente hay que respetar lo que marca la Ley y darle seguimiento a lo que establecen los tiempos legales, cuando llegue el tiempo a nombre del Ayuntamiento la Síndico Municipal pondrá la respectiva denuncia ante el Agente del Ministerio Público, una vez que tengamos un expediente bien soportado, creo que todos estamos caminando hacia lo mismo.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: “Creo que si seguimos cada quién trabajando públicamente, la mayoría de este pleno trabaja por las comisiones, si no tenemos un Gobierno incluyente en el que todos nos pongamos a trabajar, entonces siempre nos van a rebasar los tiempos para hacer cualquier dictamen, creo que aquí todos somos Gobierno, todos somos autoridad y como tal nos tenemos que comportar y si rebasa a una Comisión cierta actividad a realizar porque solo se apoyan en los funcionarios, estamos todos los Regidores para apoyarlos y todos los estudios que tengan que hacer independientemente de la Comisión.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ROBERTO ROMANO TERRAZAS comentó: “Creo Presidente que como bien lo dice la compañera Neudert, el dictamen no tiene bajo ninguna circunstancia un carácter inculpativo, porque igual estamos hablando de gente que tiene nombre, reputación, familia, les vamos a dar el uso de la voz para que vengan y nos expliquen las observaciones que estamos señalando, seguramente ahí hay una auditoria en curso y tenemos el termino de noventa días que marca la Ley para presentar la glosa y el acuerdo que tenemos que presentar en el Congreso del Estado, donde sale de la influencia municipal para pasar a un Órgano más elevado, donde deberán de tomarse las medidas que se tengan que tomar inclusive las penales, entonces estamos tratando de dar la mayor claridad a esto, la mayor transparencia estamos cumpliendo

conforme a derecho, como lo marcan los tiempos, están todos los expedientes el dictamen se firmo en una Comisión Plural por unanimidad donde están representadas todas las corrientes de este Cabildo, de este Ayuntamiento vamos ajustándonos a los términos, entonces les pedimos que procedamos el Ayuntamiento a solicitar la comparecencia de todos los funcionarios a los que estamos solicitando se cite en tiempo y forma y sigamos muy pendientes todos los Regidores de cómo van caminando estas comparecencias, ciertamente los ex funcionarios van a comparecer ante la Comisión, a donde están invitados todos los Regidores, todos los miembros del Ayuntamiento a estar presentes, entonces con mucho gusto los estamos invitando para que participen que no haya ninguna duda de lo que se está manejando , que no hay nada en lo oscuro ni se trata de proteger a nadie.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor LIBRADO NAVARRO JIMÉNEZ comentó: “Creo que la postura del Regidor Romano y la Compañera Carla, lo único que se está logrando es que nos subamos al dinamismo de la burocracia, retardar más esto, hay que recuperar la confianza del pueblo ¿de qué manera? Demostrándole que estamos trabajando a favor del pueblo, pidiendo el castigo de las personas que saquearon a Guaymas, es cierto que hay muchas personas que tienen nombre que tienen prestigio, eso debieron de haberlo analizado mucho antes de haber saqueado a Guaymas, nosotros no somos autoridades investigadoras para determinar si hay delito o no, por eso hay que presentar las denuncias o las querellas ante la Agencia del Ministerio Público, que sea el Ministerio Público quién los cite a ellos, para determinar si hay delito o no, ¿porque tenemos que votar primero nosotros?, aunque lo establezca la Ley se puede omitir, se presenta la denuncia ante el Agente del Ministerio Público y que ahí comparezca ante la autoridad investigadora, para que perdemos tiempo va a ser pura burocracia, vamos a caer a lo mismo, porque evidentemente si se cometieron delitos en la administración anterior y tienen que pagar ese castigo.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: “Lo más preocupante para Guaymas es que no le demos seguimiento, aquí las administraciones tienen vencimiento como muchos gobiernos, no podemos estar cada gobierno estar hablando de la administración anterior, tenemos que dar una certidumbre, Guaymas cree que el Ayuntamiento está en quiebra a partir de la administración anterior, Guaymas tiene muchos años en quiebra y se ha salido adelante con los medios institucionales que existen, es un llamado solamente para todos los compañeros que nos pongamos a trabajar que se agoten todas las instancias legales y administrativas para que quede claro, pero a Guaymas hay que darle una certidumbre para que sea un Gobierno incluyente, tenemos que incluirnos todos y trabajar por Guaymas cada quién que aporte sus conocimientos para el buen funcionamiento, ya lo hemos hecho otras veces, hemos sacado a Guaymas adelante se hizo hace tres años a pesar de que se recibió con un Jimenazo, de que era una administración en lo general que venía de gobierno ciudadano, que no tenían conocimiento en la administración pública, no veo por qué no podamos hacerlo si este Presidente tiene mucha administración al servicio público, ya fue Diputado, ya ha estado en muchos cargos públicos, muchas de las autoridades que estamos aquí tenemos conocimiento de la administración pública si hace tres años salió muy bien o salió regular, ahora nos tiene que salir mucho mejor y tenemos que demostrar Señor Presidente, nuestro oficio político para hablar con las instancias necesarias para que Guaymas crezca, necesitamos que Guaymas crezca, necesitamos darle a la sociedad la certidumbre que necesita, no podemos estar diciendo no hay, no hay, necesitamos hacer que haya, ¿cómo? No lo sé porque el Gobierno del Estado dice que no hay porque no se aprobó el presupuesto, esperemos que el año venidero sea mejor para todos que se aprueben los presupuestos, es una política de ganar ganar que gane el Estado que gane Guaymas, que gane México y sobre todo debemos de dejar huella en este Cabildo, tenemos que ponernos a trabajar, esta es mi invitación nada más, es lo único que voy a aportar a esto, me gustaría que se sigan las instancias Licenciado Navarro, porque no podemos pasar por encima de la Ley, si hay tiempos administrativos y si creo que el dictamen quedo pobre y que le faltan muchos datos y que es justo que nos hagan llegar como autoridad los datos independientemente de que vayamos a ver las carpetas o no, porque no creo que el Presidente baje a ver las carpetas, entonces aquí todos somos autoridad, que nos hagan llegar toda la información.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora ALMA MIREYA ACUÑA GÓMEZ comentó: “Presidente le pido por favor que haya moción de orden y de tiempo como viene estipulado por que se nos va a ir el tiempo.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora CARLA NEUDERT CÓRDOVA comentó:

“Presidente solo para hacerle la aclaración a la compañera es facultad de ella no es que le otorguemos o no, es tu facultad que estuvieras pendiente del dictamen, creo que cualquier duda que pudieras tener de él es tu facultad ir a las reuniones de las comisiones aunque no las integres, cuando estuvimos trabajando como comisiones, si tenías la inquietud con todo el derecho y la Ley en la mano pudiste haberte presentado a apoyar, es tu derecho, es tu facultad, es tu atribución como Regidor de este Ayuntamiento, creo que el dictamen esta como debe de estar obviamente le falta en el sentido de que nunca va a ser suficiente conforme pasen los días nos vamos a ir enterando de cosas nuevas, llegas a una dependencia nueva y te das cuenta de lo que está a la vista, pero puede haber muchas cosas atrás que van a ir saliendo por eso la Ley es bien clara cuando te dice que con esto no se exime de responsabilidad a nadie más, este es el inicio y claro que aquí viene que forman parte integrante de este dictamen los informes, que es una cantidad bastante grande, si lo es por eso es que no se circulo junto con todo pero se les dio la información necesaria, por eso es que el procedimiento sigue con la comparecencia de quienes tengan que comparecer no podemos nosotros juzgar como culpable a alguien sin darle su derecho de audiencia, eso es lo que sigue entonces vamos continuando yo creo con el procedimiento agotando las instancias legales porque esto no es rumorología esto es legalidad y vamos a darle legalidad al proceso para que el día de mañana no lo vayan a tumbar así nomas porque a eso es a lo que nos exponemos al hacer las cosas así nomas.” -----

- - - En uso de la voz la C. Síndico Municipal ORALIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ comentó: “Solo para aclarar un poco que es normal la preocupación por querer conocer más a fondo, hay mucha información definitivamente Regidor Librado conocedor de las Leyes pues no solo podemos presentarnos a interponer una querrela sin tener todo el soporte yo puedo hablar como otros funcionarios que no están presentes, ha sido difícil encontrar las evidencias, ha sido difícil encontrar los expedientes que no se encuentran en las dependencias, sabemos y analizamos por ejemplo las actas de cabildo ha sido una pauta y eso va a ser el dictamen la punta para iniciar todas las investigaciones y definitivamente que se va a actuar, pero teniendo integrada la información contundente porque si nos tumban el caso pues nos vamos a quedar peor, si hay un grupo de abogados que está trabajando y en su momento se dará, yo si quiero que queden tranquilos que se va a defender el patrimonio del Ayuntamiento, el patrimonio de Guaymas, eso no tienen por qué tener alguna duda y seguramente encontraremos algunas otras cosas porque como repito en las dependencias faltan muchas cosas para poder darle seguimiento, quiero que tengan esa seguridad y creo que Cabildo es un grupo con mucho talento y mucha experiencia acérquense con las personas, las dependencias, eso sería muy interesante para nosotros.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “Nosotros tenemos que garantizar y dar la certeza de que venimos a hacer nuestro trabajo, vamos a hacer el trabajo que nos corresponde a cada uno de nosotros tenemos una gran responsabilidad con los ciudadanos que nos tienen y son los que decidieron tenernos aquí, nada vamos a dejar pasar y nada vamos a obviar, absolutamente nada, se va a revisar y se va a investigar, se van a llevar los procedimientos que sean y cual deba ser, eso no tenga la menor duda se van hacer las cosas como deben ser, se van a citar a todos y cada uno de los ex funcionarios incluso funcionarios que se tengan que citar en el momento procesal oportuno de eso no tenga la menor duda porque yo creo que aquí no hay nadie que no desee que se aclaren las cosas, sobre todos los ex funcionarios que son a los que más se ha generado esto.” -----

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción, mismo que con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y 42 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, se manda agregar al legajo apéndice bajo el número de la presente acta y marcado con la letra consecutiva que le corresponda, para que forme parte integrante de la misma. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ARIEL GASTELUM VILLASANA comentó: “Una pregunta para el Secretario que si existen algunas personas dentro de Cabildo que estén inmiscuidas en problemas anteriores creo que deberían de abstenerse de votar ni a favor ni en contra, no sé si tengan derecho al uso de la voz pero si considero que no deberían de votar porque no pueden ser ni juez ni parte.” -----

- - - En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento RAMÓN LEYVA MONTOYA comentó: “Creo que no se les puede coartar el derecho a votar porque es un derecho nacido de la Ley que rige el funcionamiento de este Ayuntamiento, probablemente pudiera hacer uso de su conciencia y abstenerse pero no hay impedimento legal, suceden dentro de algunos procedimientos las famosas excusas para que alguien deba de tomar alguna decisión pero aquí la decisión no es personal, es colegiada de tal suerte que un solo voto pudiera cambiar la determinación y aparte que es un derecho legal y constitucional.” -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno el Dictamen presentado por la Comisión de Especial Plural de Entrega-Recepción, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes, el Dictamen presentado por la Comisión Especial Plural de Entrega-recepción, en los términos siguientes: -----

- - - **PRIMERO.-** Con la facultades concedidas a esta Comisión, en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en los artículos 30 y 31 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, tomando en cuenta que se llevo a cabo un análisis por esta Comisión de las distintas áreas que componen esta Administración, a través de comparecencias personales y por escrito de cada uno de los encargados de las áreas de Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, Oficialía Mayor, Sindicatura Municipal, Dirección General de Servicios Públicos, Desarrollo Social, Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas, Seguridad Pública Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección de Desarrollo Económico y Turístico, Administración Portuaria Integral Municipal, Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas, Instituto de Festividades de Guaymas y Consejo Municipal Para la Concertación de Obra Pública. Derivado de la documentación presentada, así como de la inspección ocular practicada en las dependencias referidas en el párrafo anterior, con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza llamar a comparecer por lo pronto, a los Titulares de las siguientes Dependencias del Ayuntamiento de Guaymas, Administración 2009-2012: a Presidentes Municipales, Titular de Tesorería Municipal, al Director General del Sistema DIF del Municipio de Guaymas, Sonora, a los Titulares de Sindicatura Municipal, a la Titular de Oficialía Mayor, al Director de Desarrollo Social, al Titular de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, Director de Servicios Públicos Municipales, Director de Catastro Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, al Titular de la Administración Portuaria Integral Municipal, al Titular de la Promotora Inmobiliaria de Guaymas, a fin de que informen a este Ayuntamiento, sobre bienes, documentación e información faltante, así como demás situaciones consideradas como irregulares dentro de la hacienda pública. -

- - - **SEGUNDO.-** Se instruye y faculta al C. Secretario del Ayuntamiento, para que cite a comparecer ante la Comisión Especial Plural, que se encargará de analizar el expediente conformado con motivo de la entrega recepción a los funcionarios indicados en este dictamen en el lugar fecha y hora que tenga a bien indicar en el citatorio respectivo, en el entendido de que en caso de incumplimiento de la obligación de comparecer, consignada en la parte final del segundo párrafo del artículo 48 de la Ley de gobierno y Administración Municipal se le dará vista al C. Agente Investigador del Ministerio Público del Fuero Común, para que integre la averiguación previa penal por la posible comisión del delito de desacato previsto y

sancionado en el artículo 157 del Código Penal para el Estado de Sonora. - - - - -

- - - **TERCERO.**- El presente dictamen se emite sin perjuicio de que el H. Ayuntamiento de Guaymas, dicte el acuerdo a que se refiere el tercer párrafo del artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en cuanto a que el mismo no exime de responsabilidad a los integrantes y servidores públicos del Ayuntamiento saliente. - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ROBERTO ROMANO TERRAZAS comentó: “Señor Presidente antes de que pase al siguiente punto, el dictamen está recomendando al Secretario del Ayuntamiento que cite a comparecer a algunos ex funcionarios que vienen enlistados en el dictamen, yo quisiera que de ser posible se le diera facultad al Secretario para citar a comparecer a algún otro funcionario que no necesariamente venga en el dictamen, por lo que le solicito someter a votación.” - - - - -

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno el autorizar al C. Secretario del Ayuntamiento citar a comparecer a cualquier ex servidor público de la Administración Municipal 2009-2012, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 5.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes autorizar al C. Secretario del Ayuntamiento citar a comparecer a cualquier ex servidor público de la Administración Municipal 2009-2012. - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, asunto referente a solicitud de autorización a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal para suscribir convenio de colaboración administrativa a celebrar con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. - - - - -

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del convenio de colaboración administrativa a celebrar con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 6.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes la dispensa de la lectura del convenio de colaboración administrativa a celebrar con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; mismo que con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y 42 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, se manda agregar al legajo apéndice bajo el número de la presente acta y marcado con la letra consecutiva que le corresponda, para que forme parte integrante de la misma. - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: “Con respecto a este convenio, el día de ayer hubo una reunión previa y comentamos varias inquietudes que a mí me resaltan al leer el convenio, la primera y que me parece un asunto importante es que este es un borrador que se nos presenta y que tiene muchos errores y que yo pienso que es muy necesario que cuando se ponga a consideración del Cabildo, del Ayuntamiento un contrato debe de ser el definitivo el que se está proponiendo, me comentaban el día de ayer que no se podía dar el definitivo porque nosotros lo aprobamos y le hacemos modificaciones, si pero si de entrada ya hay modificaciones que se le van hacer entonces ya se pierde el sentido y es importante que se entregue la documentación como debe de ser, con respecto al convenio considero que es un convenio favorable para el Ayuntamiento, pero creo que es necesario que debemos de amarrar bien las clausulas y no podemos dejar nada al aire, aquí hay un punto que me parece muy importante donde mencionan que se va a tomar en cuenta para hacer los procesos de embargo a los ciudadanos y menciona aquí en el punto número tres que se van a abordar a los ciudadanos que preferentemente tengan los inmuebles abandonados de acuerdo al padrón que el INFONAVIT proporcione, creo que esta palabra preferentemente deja una puerta para que puedan ser las casas abandonadas o puedan ser también las personas que tienen

un adeudo de prediales y de INFONAVIT, quiero hacer un llamado a cada una de las personas que están en esta mesa a que asuman o visualicen el problema que se nos va a venir encima, si nosotros empezamos a iniciar procesos de embargo a las personas que tengan adeudo pro prediales y adeudo con INFONAVIT, en Guaymas tenemos una infinidad de privadas o de casas de INFONAVIT donde la ciudadanía no está al corriente, entonces podemos hablar que si de la totalidad de esos Ciudadanos un sesenta por ciento tiene atraso, entonces no podemos adoptar un problema de esa magnitud y yo aclaro estoy a favor del convenio pero siempre y cuando se hagan modificaciones muy específicas y se presente de nueva cuenta este mismo contrato en el pleno porque este es un borrador y no se puede aprobar un borrador, no se puede aprobar algo a lo que se le van hacer modificaciones posteriormente, yo solicito que antes que nada en vez de abordar a los que preferentemente son casas abandonadas se cambie esa clausula y se ponga única y exclusivamente las casas abandonadas porque no podemos quitarle el techo a familias que tengan retraso si de por si la economía del Municipio es difícil, el empleo es difícil y que nosotros vayamos a amedrentar a los ciudadanos sería una situación muy complicada, entonces también considero que hay otros detalles ahí en el contrato como que vence en el dos mil dieciséis, creo prudente que debemos de acortar el plazo, no creo que deba ser hasta el dos mil dieciséis , creo que debemos de asumir la responsabilidad en nuestra administración y que nosotros asumamos también las consecuencias de esto mismo y reitero porque si me interesa que quede muy específico estoy a favor del contrato siempre y cuando se hagan las modificaciones necesarias para no perjudicar a la ciudadanía.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ JAVIER PERALTA MORENO comentó: “Efectivamente como dice la compañera fue uno de los puntos que hacíamos notar, primeramente porque se pasa un borrador que trae diversos errores por ejemplo en el punto 1.3 habla del domicilio por parte del INFONAVIT y señala un domicilio de Guaymas que no existe dice: avenida paseo del canal y calle comonfort, edificio México, primer piso Centro de Gobierno, Col. Villa de Seris de la Ciudad de Guaymas, Sonora, trae datos inciertos, incorrectos, luego trae una serie de x,x,x,x,x que de igual forma al tratarse de un borrador no es el documento que ya tendría que aprobar este órgano colegiado.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: “Quisiera proponer que el punto se votara y si estamos dispuestos a bajar este punto hasta que quede bien el contrato y se le quite eso de preferentemente y todo eso al convenio, que se baje de la orden del día y lo vemos en otra sesión, así nos da más certidumbre, igual va a pasar por mayoría pero así nos da certidumbre a todo el Cabildo.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “Aquí seguramente es un error de dedo, se revisan bien los datos que sean los correctos, en cuanto a lo de preferentemente también habría que valorar las limitaciones que se puedan tener porque no solamente se va sobre casas abandonadas, en ningún momento se pretende quitar el patrimonio de ninguno de los ciudadanos pero también tenemos conocimiento de que en algunas casas abandonadas de el INFONAVIT actualmente hay vandalismo, hay delincuencia, hay tiradores y hay una serie de detalles que lo único que generan es inseguridad y esas no las podemos tomar como casas abandonadas, puesto que no están abandonadas, si podemos hacer un trabajo para efectos de aprovechar esas casas que entren al procedimiento que tenga que ser, ese es el punto que seguramente se interpreta y se pone la palabra preferentemente y como esas casas hay muchas que están en esa situación, pero independientemente de eso está el Señor Tesorero para que nos explique un poco para efectos de entender un poco mas este punto.” -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado autorizar el uso de la voz al C. Tesorero Municipal ING. MANUEL GIL SALGADO; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes autorizar el uso de la voz al C. Tesorero Municipal ING. MANUEL GIL SALGADO. -----

- - - En uso de la voz el C. Tesorero Municipal ING. MANUEL GIL IBARRA SALGADO comentó: “Con respecto a este convenio en realidad es facultad del Ayuntamiento cobrar el impuesto predial, incluso cobrar el rezago que existe del impuesto predial, no requerimos de firmar ningún convenio con INFONAVIT para llevar a cabo nuestro trabajo, este es un trabajo que se está realizando de cualquier forma, que nos garantiza el convenio, nos garantiza que si llegamos al proceso de ejecución de este embargo y lo que viene siendo el remate del bien nos garantiza que INFONAVIT está puesto para compara estas propiedades, a la hora que INFONAVIT las compra por el interés que tienen ellos, en el sentido de que hay un adeudo con respecto al crédito hipotecario, nosotros garantizamos la recuperación de lo que viene siendo el impuesto predial y garantizamos el pago de un traslado de dominio a la hora que INFONAVIT lo recupere, no solo eso INFONAVIT se compromete dentro de este mismo convenio a seguir pagando el impuesto predial que se genere cuando ellos se adjudiquen el bien, para nosotros desde el punto de vista Tesorería e Ingresos exclusivamente es benéfico, garantizamos no tener una propiedad en caso de que nos la tengamos que adjudicar y tenerla que mantener, ya hay un comprador por adelantado no significa que INFONAVIT forzosamente sea quien compre la propiedad, puede presentarse cualquier otra persona a la subasta, está abierto no limita como les digo lo único que yo veo aquí el beneficio de que hay un comprador listo desde el día de hoy para comprar esa vivienda el día que se logre el procedimiento de remate.” - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: “Nadamas quisiera decir de nueva cuenta que en un contrato debe de quedar todo ampliamente claro, que se señale también cual va a ser el proceso de selección, si INFONAVIT nos va a mandar los documentos, porque con respecto a lo que menciona el Tesorero de que va a ser un remate público, si va a ser un remate público pero aquí en el contrato se especifica que como principal acreedor se va a tomar a INFONAVIT no lo dice textualmente, pero si dice que a quién tenga un documento hipotecario y por ende todas las personas que compran INFONAVIT, ayer lo comentaba el Secretario me dijo que sí, que las personas que compran INFONAVIT, tienen una hipoteca con INFONAVIT puesto que el te presta para adquirir el bien, entonces yo le reitero la cuestión aquí es darle para adelante si va a recibir un beneficio el Ayuntamiento adelante, la cuestión es cuidar los párrafos y cuidar quienes van a ser nuestros clientes cautivos para hacer los procesos porque no se puede permitir afectar a los ciudadanos, entonces antes de que se apruebe o se pase a lo que es el punto se diga si se va a tomar a consideración, si se va a corregir y ¿cuándo vamos a aprobar realmente el convenio?” -----

- - - En uso de la voz la C. Sindico Municipal ORALIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ comentó: “En los remates participa la Sindicatura, el INFONAVIT estará presente pero el mejor postor, el que esté interesado se hace el remate, pero sin embargo nace también esto por beneficiar a esas familias que no han tenido oportunidad de una vivienda y que este esa vivienda abandonada, también el INFONAVIT pudiera dar en casos muy específicos como el que comentan y que se puede precisar en esta Sesión de Cabildo y que se corrija en base a este acuerdo que precisamente no se afecte a familias si no que al contrario se beneficie porque INFONAVIT les otorgaría un crédito y la fecha se puede también corregir y el domicilio también se puede corregir para eso es la sesión y pues ya queda asentada en el acta que se corrige y estará sujeto a las determinaciones que estamos tomando, creo que si puede quedar eso resuelto.” -----

En uso de la voz el C. Regidor LUIS FELIPE VALENZUELA VIELLEDENT comentó: “¿Sindicatura puede aparecer como postor?” -----

- - - En uso de la voz la C. Sindico Municipal ORALIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ comentó: “Nosotros somos los que participamos en los remates de los bienes,

aquí no es exclusivo INFONAVIT el que va a comprar, si nadie te la compra pues que bueno porque nosotros ya tendríamos otro contribuyente que va a estar pagando prediales viéndolo desde ese punto de vista.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora ALMA MIREYA ACUÑA GÓMEZ comentó: “Para abundar un poco en esto hay aproximadamente mil cuatrocientas cuarenta y ocho casas abandonadas y voy a hablar de un noventa y cinco por ciento de esta cantidad que está habitada por vandalismo, por gente que se dedica a tirar droga y bueno la basura a flore de piel, son focos de infección tremendos es una muy buena alternativa la que se nos está presentando obviamente sin lastimar ni perjudicar a nadie, conociendo al Señor Presidente y todos nosotros que estamos aquí presentes como Regidores y funcionarios, por eso estamos aquí, porque no vamos a ser capaces de sacar a gente que de verdad ocupa esa vivienda y nosotros podemos asesorar en determinado momento para la adquisición de esas viviendas de igual manera INFONAVIT creo que es el que ejecuta el que va a hacer todo lo necesario y el Ayuntamiento lo único que quiere es recabar los impuestos prediales que me parece muy buena alternativa y también esta Misión del Sol, Trece de Julio, Guaymas Norte, hay infinidad a nivel estatal pues ya trasciende casi a cuarenta mil casas abandonadas a nivel Estado y de igual manera son un nido de vandalismo y qué bueno que se va hacer esto.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor LIBRADO NAVARRO JIMÉNEZ comentó: “En efecto, el efecto directo de la firma de este convenio sería que al Ayuntamiento ingresara dinero por concepto de impuesto predial, pero indirectamente también como dice el Señor Presidente y Usted se estaría atacando a la delincuencia para acabar con ese nido de delincuentes, mi propuesta es la siguiente que se complemente este convenio de tal manera que cuando se lleve a cabo un remate y que el INFONAVIT se adjudique el bien que se le ponga como condición que ese bien lo tiene que ocupar en un término de un mes si no se ocupa seguirá siendo un nido de delincuentes, para evitar esto hay que exigirle al INFONAVIT que lo entregue en comodato al Ayuntamiento para que el Ayuntamiento a su vez se lo entregue a cualquiera de sus trabajadores o empleados que lo necesite, que no tenga un hogar y que sea esa persona quién ocupe esa casa, hay muchos elementos de la Dirección de Seguridad Pública que no tienen casa, a ellos serviría darles en comodato una casa de las que se rematen, mi propuesta es que se complemente el convenio y que se ponga una clausula de ocupar esa propiedad en un término de un mes, si no pasa al Ayuntamiento en comodato.” - -

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI sometió a consideración del Cuerpo Colegiado autorizar a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal para suscribir Convenio de Colaboración Administrativa a celebrar con el Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores con las correcciones antes expuestas; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veintidós votos de los presentes con las solicitudes del Presidente Municipal en los siguientes términos: -----

- - - **PRIMERO.-** Se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración Administrativa a celebrar con el Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores con las correcciones que proponen los integrantes de este H. Ayuntamiento. -----

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Convenio de Colaboración antes acordado. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Siete del Orden del Día**, asunto relativo a propuesta del C. Presidente para nombrar dos regidores de representación proporcional para formar parte en calidad de vocales de la junta directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP). En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Otto Guillermo Claussen Iberri comentó: “En ese sentido y para dar

cumplimiento a este punto propongo a los regidores: Carla Neudert Córdova y Lino Martín Ruíz Coronel.” -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del H. Ayuntamiento nombrar a los Regidores CARLA NEUDERT CÓRDOVA y LINO MARTÍN RUÍZ CORONEL, como vocales de la junta directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes nombrar a los Regidores los Regidores CARLA NEUDERT CÓRDOVA y LINO MARTÍN RUÍZ CORONEL, como vocales de la junta directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto referente a propuesta para la integración del Consejo Municipal de Cultura y Arte de Guaymas. En uso de la voz el C. Presidente Municipal OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “Se les corrió traslado con la relación de catorce ciudadanos propuestos para la renovación e integración del Consejo Municipal de Cultura y Arte de Guaymas los cuales se enlistan a continuación: -----

NOMBRE	ACTIVIDAD
Laura Guadalupe García Moreno	Maestría en Educación, Profesora de Inglés en el Instituto Cervino, artista plástica (pintora) y Lic. En Comercio Internacional.
Raúl Rodríguez Angulo	Periodista y Conductor de Televisión.
Angélica Leyva Mendivil	Lic. Diseño Gráfico y Artista Plástica.
Tomás Antonio Hernández Ruíz	Músico y Productor de Audio.
Raúl Espriu Murillo	Promotor Cultural e Ingeniero Naval.
Sra. Lourdes Aréchiga de Bonilla	Ex directora de Casa de la Cultura, ex Presidenta de la Sociedad Guaymense de Historia, creadora de atuendos de fantasía.
Lic. Gilberto Gastélum Orduño	Catedrático del Instituto Tecnológico de Guaymas, poeta local, ganador de concurso: Juegos Florales del Sesquicentenario de la batalla del 13 de Julio y Juegos Florales del Carnaval.
Agustín Rodríguez López	Corresponsal del periódico Expreso
Juan Ezequiel Núñez Jiménez	Productor independiente audiovisual, Ingeniero Industrial en Administración.
Lic. María Teresa Torres Rubio	Lic. en Artes Plásticas, pintora y maestra de Historia en Escuela Secundaria Técnica No. 53.
Faustino Cervantes Leyva	Ex gerente de BANAMEX, miembro del patronato pro museo de la antigua cárcel pública.
Juan Francisco Reprieto García	Director de COBACH
Prof. Carlos Sandoval Peña	Maestro de educación artística en la Escuela Secundaria Técnica No. 53 y Director del Ballet Folklórico.
Alba Reyna González	Químico, grupo Ecomar, promueve la ecología con obras artísticas usando títeres y marionetas.

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la integración del Consejo Municipal de Cultura y Arte de Guaymas; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 10.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes la integración del Consejo Municipal de Cultura y Arte de Guaymas quedando por las personas siguientes: -----

1. Laura Guadalupe García Moreno
2. Raúl Rodríguez Angulo
3. Angélica Leyva Mendivil
4. Tomás Antonio Hernández Ruíz
5. Raúl Espriu Murillo
6. Sra. Lourdes Aréchiga de Bonilla
7. Lic. Gilberto Gastélum Orduño
8. Agustín Rodríguez López
9. Juan Ezequiel Núñez Jiménez
10. Lic. María Teresa Torres Rubio
11. Faustino Cervantes Leyva
12. Juan Francisco Reprieto García
13. Prof. Carlos Sandoval Peña
14. Alba Reyna González

- - - En uso de la voz la C. Regidora JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: “Le había expuesto al Secretario la importancia de poner asuntos generales en el Orden del día, en esta no vienen pero si me gustaría hacer una participación, ahorita acabamos de recibir el dictamen de la entrega-recepción y como vemos y lo hemos vivido desde que iniciamos esta administración, es una situación preocupante creo y considero que debemos de buscar alternativas para poder sanar lo más pronto posible esta situación y yo considero que corresponde al Gobierno del Estado ayudarnos en esta crisis, si bien son cuarenta Municipios de los setenta y dos que conforman el Estado, Guaymas es uno de los Municipios más grandes, es principal destino turístico tiene una población importante y creo que es necesario que el Gobernador apoye con las finanzas y nos apoye a sanear lo que tenemos ahorita en la administración, la infinidad de problemas que tenemos, se de buena fuente que han acudido el Tesorero, Secretario, al Gobierno el Estado, sin embargo se les ha atendido como a todos los Municipios con las posibilidades que el Gobierno tiene, entonces yo creo que debe de haber un acercamiento del Municipio y de todo el Ayuntamiento de Guaymas al Gobierno y hablar claramente y solicitarle el apoyo porque no es posible y no podemos permitir que no podamos cubrir la nomina de policías, que no podamos cubrir la nomina del personal administrativo que aquí se tiene y que si podemos cubrir la nomina ya no podemos hablar de abonar a un proveedor, pensiones y demás es una situación difícil yo le reitero mi apoyo al Presidente y si es necesario que Usted vaya y una servidora le acompañe y vayamos todos los compañeros creo que el impacto hacia el Gobierno del Estado de que vaya un Presidente como todos los Presidentes van a solicitar el apoyo a que vaya un Presidente con todo su cuerpo colegiado a solicitar el apoyo y que se atiendan las necesidades de Guaymas, creo que es una percepción diferente tenemos que hacer que el Gobernador voltee a Guaymas y que nos apoye porque si bien nosotros ya perdimos las posibilidades, agotamos las posibilidades para sanear los recursos y ya no nos es posible en este momento corresponde al Gobierno del Estado apoyarnos entonces yo estoy en la mejor disposición y creo que todos los compañeros lo están y si se puede pactar esa cita, para que podamos tener una cita con el Gobernador o con el Secretario de Gobierno pues que se haga lo antes posible y pedir el apoyo.”-----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “Me parece muy oportuno y solidario lo que Usted está manifestando, encantado yo mismo levanto el teléfono y solicito a petición de todos los compañeros que estamos aquí sentados en este Cabildo, si no hay inconveniente de solicitar la cita con el Ciudadano Gobernador del Estado, precisamente para hacerle saber y conocer acerca de la situación tan crítica que está viviendo hoy en día el Municipio de Guaymas, el Ayuntamiento de Guaymas, decirles a Ustedes que en efecto no se pudo pagar incluso a funcionarios la mitad a los elementos de Seguridad Pública por motivos fuera del alcance de este Municipio nos encontramos hace unos días con que el Gobierno del Estado retenía participaciones para el Municipio comentándonos que ya se las debíamos que la anterior administración Municipal quedo debiendo recursos públicos de participaciones muy importantes que estaban precisamente para salir adelante con los pendientes que la administración pública anterior también dejo, debo decirles que esas participaciones las abonaron al crédito para pagar aguinaldos del año pasado, es decir, estamos pagando cantidades fuertes de dinero que corresponden a la inversión del Municipio del desarrollo de Guaymas para pagar aguinaldo a funcionarios y ex funcionarios del año pasado y vamos a seguir y nos van a seguir retirando esos recursos, de ahí que tomamos nosotros la iniciativa de primero generar el plan de austeridad que Ustedes mismos Regidores lo están viviendo en la oficina de Regidores, no tenemos viáticos, no tenemos incluso sueldo, gasolina, compensaciones, celulares, se entro primero en eso después tratando de evitar lastimar a la gente, se tiene la necesidad de adelgazar la nomina, la nomina está muy obesa le cuesta mucho a los Ciudadanos la nomina

Municipal, tenemos que trabajar de manera consistente y responsable para lograr un equilibrio y que Guaymas no se quede sin esos recursos ir a platicar, yo he visto en dos ocasiones al Gobernador del Estado he visto en tres, múltiples ocasiones al Tesorero del Estado, había el compromiso de que no nos retiraran las participaciones porque esas son sagradas y hasta el momento no hemos tenido la suerte de que eso no suceda, sin embargo la semana pasada se pago completa, se les pago a los Policías lo que les correspondía se está haciendo un esfuerzo que está dando resultados, solo que va a ser despacio y lo que tenemos que hacer es ir a pedir el auxilio no solo del Gobierno del Estado, de la Federación y sobre todo a la gente que debe prediales, también empezamos con un programa muy agresivo de recuperar los adeudos que se tienen al Ayuntamiento precisamente para salir adelante, no puede ser Guaymas no soporta solo estar ingresando dinero para la nomina, Guaymas necesita calles, banquetas, alumbrado público, necesita agua, seguridad pública, por eso es lo que se está haciendo y lo vamos a seguir haciendo es nuestra obligación, nuestra responsabilidad, les agradezco el apoyo, les agradezco la solidaridad con la que se muestra el día de hoy para el punto ese y claro que le tomo la palabra.” - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ JAVIER PERALTA MORENO comentó: “Para precisar ahí ya públicamente el Gobernador del Estado Guillermo Padres ha expresado la solidaridad con todos los Municipios que de alguna manera tengan problemas financieros ya lo ha expresado, creo que no habrá problemas en ese sentido.” - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “Leí en un medio de comunicación la buena disposición del Gobernador del Estado, esperemos que la próxima semana no nos quite participaciones o no nos retenga participaciones.” - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ JAVIER PERALTA MORENO comentó: “Ahí también Presidente aunque parece un uso excesivo de una estrategia sistemática de lamento, creo que en una sesión aprobamos por unanimidad, lo autorizamos para realizar gestiones, creo que la disponibilidad ahí esta y una invitación en ese sentido.” - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “No necesariamente es lamento, es la realidad y hay que entenderla como tal que es una realidad que estamos viviendo acabamos de conocer y saber que estamos pasando por un momento difícil, ahora estamos en la lista del buro de crédito, Usted perfectamente sabe bien lo que significa que un Ayuntamiento este en el buro de crédito, tenemos que trabajar muy fuerte, más fuerte, precisamente para saldar algunos adeudos que se llevaron a cabo en la administración anterior para poder salir del buro de crédito y posteriormente entrar a los temas de reestructuración de deuda y solicitar crédito, dinero fresco, precisamente para que Guaymas tenga la inversión que requiere y que se genere el desarrollo de Guaymas.” - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor LIBRADO NAVARRO JIMÉNEZ comentó: “Un comentario chusco solamente si Usted hubiera aprobado el Presupuesto.” - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “El Ayuntamiento de Guaymas somos todos Regidores, el Ayuntamiento de Guaymas tiene su presupuesto aprobado y autorizado lo que corresponde a este año, fueron ex Regidores y ex Presidentes Municipales los que aprobaron y autorizaron el Presupuesto para cada año, debido a ese Presupuesto es las condiciones en las que estamos viviendo el día de hoy no tiene nada que ver el Presupuesto del Gobierno del Estado o del Ayuntamiento de Obregón o de cualquier otro Ayuntamiento para estar en la situación que estamos todo está en el Presupuesto, se aprobó un presupuesto habrá que revisar si no alcanzo, si se gasto bien o mal, si se fue en gasto corriente o en inversión, lo cierto es que la situación está así, no debemos de caer en ese problema para la próxima que se nos autorice a nosotros un presupuesto para operar la Ciudad por lo visto no alcanzo, tan no alcanzo que se deben más de ciento veinte millones de pesos a

proveedores y no hubo presupuesto Municipal que alcanzara.” -----
- - - En cumplimiento del **Punto Ocho del Orden del Día**, y no habiendo ningún
otro asunto que tratar, siendo las Quince Horas con Treinta Minutos del día Martes
Treinta de Octubre de Dos Mil Doce, el C. Presidente Municipal declara
clausurada la Sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose
para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron,
ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----
----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ORALIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ARTURO ESCALANTE HUERTA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALMA MIREYA ACUÑA GÓMEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROBERTO ROMANO TERRAZAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTHA ELENA ORTEGA BLANCAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARIEL GASTÉLUM VILLASANA
REGIDOR PROPIETARIO

C. CARLA NEUDERT CÓRDOVA
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS SALVADOR FAJARDO
VALENZUELA
REGIDOR PROPIETARIO

C. CARMEN YOLANDA QUIROZ
ONTIVEROS
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSE MANUEL GUTIÉRREZ
ALMODOVAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTÍN GARCÍA ESPINOZA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALBA ARACELI SOTO MARTÍNEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ JAVIER PERALTA MORENO
REGIDOR PROPIETARIO

C. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. LUIS FELIPE VALENZUELA
VIELLEDENT
REGIDOR PROPIETARIO

C. IRAZEMA RAMÍREZ SOBERANES
REGIDOR PROPIETARIO

C. LINO MARTIN RUIZ CORONEL
REGIDOR PROPIETARIO

C. PRUDENCIA ALCÁNTAR ENCINAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ
LIZÁRRAGA
REGIDOR PROPIETARIO

C. LIBRADO NAVARRO JIMÉNEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROSA MARÍA CHOQUI BACASEGUA
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAMÓN LEYVA MONTOYA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 5 ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2012, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR VOTACIÓN _____ EN SESIÓN _____ DE FECHA _____